



## UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."

**MEMORANDO No. 3108**

Bogotá D.C., 29 de julio de 2021

**Tema** : Circular 478 de 2021 SNR – Circulación de documento privado con autenticación presuntamente falsa.

**De** : Presidencia "U.C.N.C."

**Para** : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir copia de la Circular No. 478 de fecha 26 de julio de 2021, expedida por la Señora Superintendente Delegada para el Notariado, Doctora Daniela Andrade Valencia, mediante la cual alerta sobre la circulación de un poder para venta de inmueble, presuntamente falso, otorgado por la Señora Anadela Guzmán Ortiz en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Bogotá D.C.

Se sugiere a los señores Notarios abstenerse de aceptar algún trámite notarial con relación a dicho documento.

Cordialmente,

**EUGENIO GIL GIL**  
Presidente

Anexo: Lo anunciado.  
Elaboró: EAQ.

## CIRCULAR No. 478

**FECHA :** Julio 26 de 2021

**PARA:** NOTARIOS DEL PAÍS

**DE:** SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

**ASUNTO:** CIRCULACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO CON AUTENTICACIÓN PRESUNTAMENTE FALSA

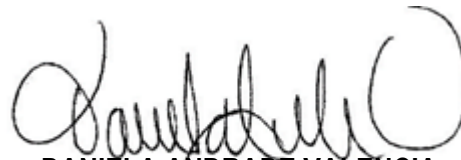
En atención al oficio remitido por la Notaría Única de Melgar, mediante el radicado **SNR2021ER060075** y, en cumplimiento de las funciones asignadas por el numeral 2 del artículo 24 del Decreto 2723 de 2014, la Superintendencia Delegada para el Notariado alerta sobre la circulación del documento privado denominado “*poder para venta de inmueble urbano*”, el cual podría ser tachado de falso, como quiera que presenta irregularidades en la autenticación biométrica. Tal como consta en la petición remitida, en los siguientes términos:

*“(…) Comedidamente me permito hacer de su conocimiento los hechos acaecidos el día 16 de junio del presente año, en el que la Notaría Cuarta de Bogotá D.C. por medio de correo electrónico de la UCNC, nos solicita verificar autenticación biométrica y subir al VUR un poder especial, supuestamente realizado en esta Notaría. Que al realizar la verificación encontramos que la biometría 2976048 del 27 de mayo de 2021 fue realizada en esta Notaría, pero que ni el nombre del usuario, cedula de ciudadanía, firma, hora, foto, firma notario, escudo y sellos de continuidad no son los correspondientes. De lo anterior se puso en conocimiento la Notaría Cuarta de Bogotá D.C., en respuesta al e-mail e iniciaremos las denuncias del caso. (...)*

Con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión.

Para el efecto se anexa copia del escrito presentado por la Notaría Única de Melgar.

Cordialmente,



**DANIELA ANDRADE VALENCIA**  
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Fabian G. Peña Rojas/ Profesional Universitario.  
Revisó: Nataly Romero Valbuena. / Profesional Universitario.  
Revisó: Sol Milena Guerra Zapata/ Directora de Vigilancia y Control Notarial

**Superintendencia de Notariado y Registro**

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03


28-01-2019

**RV: INFORMACION FALSEDAD BIOMETRIA PODER**

Superintendencia Delegada para el Notariado <superdelegadanotariado@Supernotariado.gov.co>

Vie 18/06/2021 2:14 PM

**Para:** Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (81 KB)

ANEXO FORMATO SUPERINTENDENCIA.pdf;

BUENA TARDE

FAVOR INGRESAR POR SISG A LA ELEGADA DE NOTARIADO, GRACIAS

Cordialmente,

**Superintendencia Delegada para el Notariado**

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 N° 13-49 Int. 201

Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1037

Email: [superdelegadanotariado@supernotariado.gov.co](mailto:superdelegadanotariado@supernotariado.gov.co)

Visítenos [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

---

**De:** Unica Melgar <unicamelgar@supernotariado.gov.co>

**Enviado:** viernes, 18 de junio de 2021 2:07 p. m.

**Para:** Superintendencia Delegada para el Notariado <superdelegadanotariado@Supernotariado.gov.co>

**Asunto:** INFORMACION FALSEDAD BIOMETRIA PODER

**NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MELGAR-TOLIMA**

COD. 734490001, NIT. 65498061-3, TEL. 2452273

Calle 24 # 7 64 Primer Piso Barrio Centro

Melgar, 18 de junio de 2021

Doctora  
DANIELA ANDRADE  
Superintendente Delegada para el Notariado  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Bogotá

REFERENCIA: FALSIFICACIÓN BIOMETRIA PODER

Comedidamente me permito hacer de su conocimiento los hechos acaecidos el día 16 de junio del presente año, en el que la Notaria Cuarta de Bogotá D.C. por medio de correo electrónico de la UCNC, nos solicita verificar autenticación biométrica y subir al VUR un poder especial, supuestamente realizado en esta Notaría.

Que al realizar la verificación encontramos que la biometría 2976048 del 27 de mayo de 2021 fue realizada en esta Notaría, pero que ni el nombre del usuario, cedula de ciudadanía, firma, hora, foto, firma notario, escudo y sellos de continuidad no son los correspondientes.

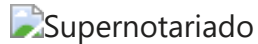
De lo anterior se puso en conocimiento la Notaría Cuarta de Bogotá D.C., en respuesta al e-mail e iniciaremos las denuncias del caso. Adjunto respuesta y biometrías.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

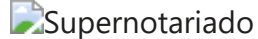
Fdo Original

ADRIANA MARIA OVIEDO ACOSTA  
Notaria Única Melgar Tolima



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

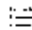
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

[Responder](#)[Reenviar](#)[Eliminar](#)**Re: URGENTE!!! CONFIRMACIÓN PODER, SUBIR A LA PLATAFORMA VUR!!**

Fecha: 16/06/21 (16:34:58 EDT)

De: notariaunicamelgar@ucnc.com.co

Para: Liquidación Notaria Cuarta

 Texto (2 KB)

Buenas tardes

por medio del presente me permito informarle que el poder que adjunta no fue autenticado en este despacho Notarial; por la señora ANADELA GUZMAN ORTIZ; ya que no fue encontrado en la base de datos que el código de verificación no coinciden con el de esa persona , ademas hay incongruencias el sello, la firma digital y la foto

me permito Liquidacion Notaria Cuarta <liquidacionnotaria4ta@gmail.com> escribió:

[Ocultar texto citado]

Cordial saludo

La presente tiene por objeto solicitarles muy comedidamente sea confirmado con carácter URGENTE el poder adjunto ya que NO se encuentran en el Repositorio de Poderes y en este momento estamos realizando trámite para firma de una escritura pública y para ello es necesario la verificación de dicho documento, de igual manera les solicitamos por favor subir el poder al VUR y realizar la confirmación del trámite por este mismo medio.

Agradezco de antemano la atención y colaboración prestada.

Quedo atento

**\*CORDIALMENTE\***

**\*ÁREA\*\* DE \*\*LIQUIDACIÓN\*\*, BENEFICENCIA Y REGISTRO.\*  
\*NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C\***

**\*Notaria Cuarta (4) del círculo de Bogotá. Tel.(57-1) 7519602-7519601. Fax:(57-1) 7519632. Carrera 8 No.17-30 Piso 1, 3 <<https://maps.google.com/?q=Carrera+8+No.17-30+Piso+3&entry=gmail&source=g>>, 4, 5. Los Correos Electrónicos de nuestras dependencias son los siguientes: Autenticaciones: [autenticaciones.notaria4@gmail.com](mailto:autenticaciones.notaria4@gmail.com) <[autenticaciones.notaria4@gmail.com](mailto:autenticaciones.notaria4@gmail.com)>, Registro civil: [registro.notaria4@gmail.com](mailto:registro.notaria4@gmail.com) <[registro.notaria4@gmail.com](mailto:registro.notaria4@gmail.com)>, Protocolo: [protocolo.notaria4@gmail.com](mailto:protocolo.notaria4@gmail.com) <[protocolo.notaria4@gmail.com](mailto:protocolo.notaria4@gmail.com)>, Escrituración: [escrituracion.notaria4@gmail.com](mailto:escrituracion.notaria4@gmail.com) <[escrituracion.notaria4@gmail.com](mailto:escrituracion.notaria4@gmail.com)>.\***

Responder

Reenviar

Eliminar

**URGENTE!!! CONFIRMACIÓN PODER, SUBIR A LA PLATAFORMA VUR!!****Fecha:** 16/06/21 (11:02:16 EDT)**De:** Liquidacion Notaria Cuarta**Para:** notariaunicamelgar@ucnc.com.co**Adjuntos:** Poder Anadela Guzman Ortiz.pdf (252 KB)

Ha contestado a este mensaje el 16/06/21 16:34:59.

[:=] Texto (1 KB)

Cordial saludo

La presente tiene por objeto solicitarles muy comedidamente sea confirmado con carácter URGENTE el poder adjunto ya que NO se encuentran en el Repositorio de Poderes y en este momento estamos realizando trámite para firma de una escritura pública y para ello es necesario la verificación de dicho documento, de igual manera les solicitamos por favor subir el poder al VUR y realizar la confirmación del trámite por este mismo medio.

Agradezco de antemano la atención y colaboración prestada.

Quedo atento

\*CORDIALMENTE\*

\*ÁREA\*\* DE \*\*LIQUIDACIÓN\*\*, BENEFICENCIA Y REGISTRO.\*  
\*NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.\*

\*Notaria Cuarta (4) del circulo de Bogotá. Tel.(57-1) 7519602-7519601. Fax:(57-1) 7519632. Carrera 8 No.17-30 Piso 1, 3 <<https://maps.google.com/?q=Carrera+8+No.17-30+Piso+3&entry=gmail&source=g>>, 4, 5. Los Correos Electrónicos de nuestras dependencias son los siguientes: Autenticaciones: [autenticaciones.notaria4@gmail.com](mailto:autenticaciones.notaria4@gmail.com) <[autenticaciones.notaria4@gmail.com](mailto:autenticaciones.notaria4@gmail.com)>, Registro civil: [registro.notaria4@gmail.com](mailto:registro.notaria4@gmail.com) <[registro.notaria4@gmail.com](mailto:registro.notaria4@gmail.com)>, Protocolo: [protocolo.notaria4@gmail.com](mailto:protocolo.notaria4@gmail.com) <[protocolo.notaria4@gmail.com](mailto:protocolo.notaria4@gmail.com)>, Escrituración: [escrituracion.notaria4@gmail.com](mailto:escrituracion.notaria4@gmail.com) <[escrituracion.notaria4@gmail.com](mailto:escrituracion.notaria4@gmail.com)>.\*

[:=] Poder Anadela Guzman Ortiz.pdf (252 KB)



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



2976048

En la ciudad de Melgar, Departamento de Tolima, República de Colombia, el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Melgar, compareció: DAIRO URIEL CASTIBLANCO PEÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79621943 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



e3mrd41j6lkx  
27/05/2021 - 10:12:12



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.



**ADRIANA MARIA OVIEDO ACOSTA**

Notario Único del Círculo de Melgar, Departamento de Tolima

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Única de Transacción: e3mrd41j6lkx

ADRIANA MARIA L  
NOTARIA UNICA

Señores:

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTA

E. S. D.

REF.: PODER

ANADELA GUZMAN ORTIZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.760.027 expedida en Florencia, vecino y residente en Melgar, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho, obrando en nombre propio y por medio del presente escrito, manifiesto a ustedes que otorgo poder especial amplio y suficiente al señor ELQUIN ORLANDO CORTES PUERTA identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.209.240 expedida en Bogotá, para que en nombre mio y representación y bajo mi absoluta responsabilidad firme la escritura pública de venta del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, distinguido en la Nomenclatura urbano con el Numero 71-49 Sur, de la Carrera 27 H Barrio El Peraiso con un Área superficial de 72 metros cuadrados, identificado con la Matricula Inmobiliaria 50 S-40455913 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de 02206 del 23 de junio de 2006 V de la Notaria Cuarta del Circulo de Bogotá.

Para efectos de la Ley 258 de 1996, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el predio descrito y objeto de la compra no se afectara a vivienda familiar.

Para efectos de la Ley 2010 de 2010 manifiesto bajo gravedad del juramento que el precio real de la venta es el que va a quedar contenido en la Escritura y que no existen otros documentos ni pactos donde se haya fijado un precio diferente.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para realizar correcciones, aclaraciones, rectificaciones, adiciones, y las demás que fueren necesarias y en fin todas las diligencias requeridas y firmar los documentos que sean necesarios para perfeccionamiento el presente mandato.

Doy poder,

*Ana delia Guzman Ortiz*  
ANADELA GUZMAN ORTIZ  
C.C. 40.760.027 DE FLORENCIA.

Acepto,  
*Elquin O. Cortes P.*  
ELQUIN ORLANDO CORTES PUERTA  
C.C. 80.209.240 DE BOGOTA



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 88 Decreto - Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



2878048

En la ciudad de **Mejgar**, Departamento de **Tolima**, República de Colombia, el **Veintisiete (27)** de **Mayo** de dos mil **veintiuno (2021)** en la **Notaría Única del Círculo de Mejgar**, compareció: **ANADELA GUZMAN ORTIZ**, identificada con **Cédula de Ciudadanía /NUIP # 0040760027** y declaró que la **firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.**

*Ana delia Guzman Ortiz*

----- Firma autógrafa -----



e3mrd41j6lxx  
27/05/2021 - 12:24:12



Conforme al **Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012**, el compareciente fue identificado mediante **cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

**Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

**Este folio se asocia al documento de PODER firmado por el compareciente.**

*Adriana Oviedo*



**ADRIANA MARIA OVIEDO ACOSTA**

**Notario Único del Círculo de Mejgar, Departamento de Tolima**

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción : e3mrd41j6lxx

